

119067



119067

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a un Modelo de Utilidad, que se solicita por veinte años para todo el Territorio Nacional, a favor de D. Manuel Aparisi Benavent, - residente en Madrid (Chamartín), Particular, 15, de nacionalidad española, por:

UNA BUTACA PLEGABLE

.....

Corresponde esta Memoria Descriptiva a un Modelo de Utilidad, cuyo registro se solicita al amparo del derecho que se reconoce en el art. 171 del vigente Estatuto de Propiedad Industrial, y afecta, como se indica en su enunciado, a una nueva butaca plegable.

5.-

Estando dicha butaca conformada por material en tubo, y constituyéndose su asiento y respaldo por simple tela de lona, y habiéndose previsto un plegado total, de forma que su tamaño queda reducido considerablemente, su utilización es óptima para campo, playa, excursiones, etc., ya que puede ser trasladada cómodamente, no sólo por el escaso espacio que ocupa, sino también por su poco peso.

10.-

Una de las características más importantes de ésta nueva butaca es la de que, a pesar de realizarse con ella un plegado absoluto, de forma que en ésta posición quedan unidas todas sus partes coaxilmente, por superposición del respaldo sobre el asiento y de éste sobre las patas de -

119067



24

15.- apoyo, en condiciones de utilización es sumamente cómoda, ofreciendo al usuario un apoyo eficaz, no solamente para su espalda sino también para sus brazos, ya que se ha previsto la disposición adecuada de unos reposabrazos.

La descripción de éste objeto se ilustra con una hoja de planos en la cual se representa un ejemplo de ejecución preferido, el cual deberá ser considerado de la manera más amplia y nunca en limitativa, ya que será posible introducir en el mismo todas aquellas modificaciones de detalle que no alteren sustancialmente la esencialidad de su fundamento.

20.-

En el plano:

FIGURA 1ª, es una vista en perspectiva de la butaca en posición funcional.

25.-

FIGURA 2ª, una vista de perfil de la misma butaca en posición de semi-plegado, y

FIGURA 3ª, una vista posterior del respaldo y disposición tensora de éste y el asiento.

30.- De conformidad con lo representado la nueva butaca esta constituida esencialmente por un bastidor -1-, que constituye el marco del asiento, en el que se prevee la disposición de una varilla delantera -2- para sujeción de la lona que lo recubre.

En la parte posterior de dicho bastidor, se articula el respaldo -3-, constituido a su vez por un marco tubular, abierto por su base inferior, articulándose los extremos de sus segmentos verticales al referido bastidor del asiento por medio de pernos que constituyen los puntos de giro -4-, que permiten el abatimiento del respaldo y disposiciones a él solidarias sobre el asiento ya descrito.

35.-

Dicho respaldo en su base superior horizontal, presenta asimismo solidaria una varilla, también dispuesta en forma de puente, para sujeción de la lona que lo recubre.

En el mismo punto lateral de giro determinado por la unión de respaldo y asiento, articula a su vez el segmento en "U" que ha de constituir el punto

119067



45.- to de apoyo delantero -5-, de tal forma que en la posición de plegado, el respaldo se abate sobre el asiento, y éste apoya a su vez sobre dicho sector en "U", disponiéndose todos ellos en superposición.

50.- El punto de apoyo posterior está constituido asimismo por otro sector tubular en "U" -6-, con sus extremos superiores doblados angularmente hasta rematar en el reposabrazos -7-, siendo rígida ésta unión.

El reposabrazo articula a su vez en los segmentos laterales del respaldo, por los puntos -8-, donde a su vez conforma sendos puntos de giro.

55.- El punto de apoyo posterior -6-, está articulado al bastidor del asiento -1- por medio de una biela -9-, que posibilita su desplazamiento en plego, y está previsto asimismo de un pequeño tetón -10-, de disposición interior, que constituye el tope de colocación posicional del asiento, que queda apoyado sobre él.

60.- Los puntos de apoyo delantero -5- y posterior -6-, quedan en posición funcional dispuestos en forma de tijera, y están unidos a su vez por un punto de giro, dispuesto en el de cruce de los segmentos que los constituyen -11- y establecido por un perno con casquillo intermedio.

65.- Tanto el respaldo como el asiento están ambos recubiertos por una tela de lona -12-, y en el punto de unión de ambos elementos se dispone una varilla metálica -13-, que les separa, manteniéndose tensada esta disposición por la acción de sendos muelles -14-, establecidos entre dichas varilla y el marco del asiento. Esta disposición permite mantener en completa tensión la lona, tanto en posición funcional como en la de plegado, y soportar asimismo el peso del usuario, sin refuerzo interior alguno del asiento o respaldo.

70.- La posición de plegado se alcanza mediante el establecimiento de los puntos de giro descritos, el referenciado con el número -4- permite abatir el respaldo sobre el asiento, el -9-, abata el asiento sobre el punto de apoyo posterior, y a su vez el intermedio entre ambos puntos de apoyo -11- permite asimismo el plegado del punto de apoyo delantero. El reposabrazos

1190674



75.-

queda en línea con el marco del respaldo por la acción del punto de giro -8-, y de ésta forma se consigue el rápido y cómodo plegado de todo el conjunto.

80.-

Descrito suficientemente el objeto a que se refiere éste Modelo de Utilidad, sólo resta añadir que en su realización podrán ser introducidas cuantas variaciones de detalle no alteren sustancialmente su esencialidad que es la que se desprende de cuanto antecede y se reivindica a continuación. Podrán por tanto afectar a cambios de forma, materia en que se fabrique, proporciones, dimensiones, etc., y deberán quedar todas ellas comprendidas en la protección que se recaba.

85.-

N O T A

En resumen: el presente Modelo de Utilidad, habrá de recaer esencialmente sobre las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

90.-

1ª.- Una butaca plegable, caracterizada esencialmente por estar constituida por un bastidor tubular que conforma el marco del asiento, en el que se ha previsto la disposición de una varilla delantera solidaria, en forma de puente, elemento de sujeción de la lona que lo recubre, estando articulado sobre dicho bastidor el correspondiente al respaldo, constituido a su vez por un marco tubular en forma de "U" invertida, en cuyo marco, y en su parte superior se ha previsto la misma disposición de varilla solidaria en forma de puente, para sujeción de la lona que lo recubre, habiéndose previsto en el límite de separación de ambos elementos e inserta en dicha lona, otra varilla metálica, sin sujeción en sus extremos, unida la parte posterior del bastidor del asiento, por una diversidad de muelles tensores, que determinan la tensión de la lona, y su posibilidad de utilización como soporte del usuario.

100.-

2ª.- Una butaca plegable, según la reivindicación 1ª, caracterizada además porque la unión del marco del respaldo y el del asiento se realiza por medio de pernos, que establecen puntos de giro que posibilitan el ple-

119067



105.- gaño del primer elemento por abatimiento sobre el segundo.

3.- Una butaca plegable, según reivindicaciones 1ª y 2ª, caracterizada porque en el mismo punto de giro a que hace referencia la reivindicación 2ª, articula a su vez el segmento en "U" que constituye la zona delantera de apoyo al suelo, de tal forma que en posición de plegado, los tres elementos, asiento, respaldo y zona delantera de apoyo, quedan dispuestos en superposición.

110.-

4.- Una butaca plegable, según anteriores reivindicaciones, caracterizada porque la zona de apoyo posterior esta constituida por otro sector en "U" con sus extremos verticales doblados superiormente en angulo para unirse rigidamente el reposabrazos, articulado a su vez en el marco del respaldo mediante sendos puntos de giro.

115.-

5.- Una butaca plegable, según anteriores reivindicaciones, caracterizada porque la zona en "U" de apoyo posterior al suelo, se articula asimismo al bastidor del asiento por mediación de bielas que regulan su posibilidad de plegado y está previsto de tetón sobresalientes al interior, que constituyen topes de posición funcional del asiento.

120.-

6.- Una butaca plegable, según anteriores reivindicaciones, caracterizada porque las zonas de apoyo delantero y posterior, que en posición funcional, quedan dispuestas en tijera, están unidas entre sí por otro punto de giro establecido en los de cruce de ambos elementos, por mediación de perno y casquillo intermedio.

125.-

7.- UNA BUTACA PLEGABLE.

Todo ello tal y como se describe en el cuerpo de la presente Memoria, se reivindica en su Nota y se representa en la adjunta hoja de plano

Consta esta Memoria, de cinco hojas, foliadas, mecanografiadas por un sola de sus caras y a dos espacios.

Madrid, 24 ENE. 1966

DOMINGO DIAZ VILLALBA
P. p.